



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
JUAN PABLO TAPIA PONCE.

ALGARROBO, 29 DIC 2022

DECRETO N° 2986

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra A.
7. D.A. 0028 de Fecha 05.01.2022 Adjudica Licitación Pública ID 2688-46-LE21, "Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Imprenta"
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 284 de fecha 28.12.2022
9. D.A. N° 033 De Fecha 05.01.2022, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.



CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 2812 de fecha 27.12.2022, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere la prórroga de Contrato de Suministro de Materiales de Imprenta.
- Que el nuevo proceso se encuentra en confección y revisión de Bases por parte de Unidad Técnica
- Que solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de Licitación y que por el monto de la prórroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Artículo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- Autorícese la Prórroga Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Imprenta con el Proveedor Juan Pablo Tapia Ponce, Rut [redacted] para la Adquisición de Formularios para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Emitase Órdenes de Compra para la adquisición de Formularios de Imprenta según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$2.000.000 (Dos Millones de pesos) Con Impuesto.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/MCGB/U.C/DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2022  
FECHA SALIDA: 30 DIC 2022  
OBSERVACIÓN N°